

## FUNDAMENTOS

### VISTO:

**Que**, el proximo 5, 6, 7 y 8 de julio en nuestra Ciudad, se llevará a cabo el **XXIX ENCUENTRO TANGUERO DEL INTERIOR**.

### Y CONSIDERANDO:

**Que**, la actividad comenzará el viernes 5 con las acreditaciones en Plaza 25 de Mayo, siguiéndole la primera mateada del encuentro y tangos urbanos.

**Que**, habrá, aparte de bailes y milongas, visitas guiadas a lugares históricos de la ciudad, seminarios, disertaciones, presentaciones de libros, almuerzos y cenas, actuaciones de orquestas, etc. El lunes, con “la yapa” se cierra el encuentro con un almuerzo y milonga.

**Que**, se espera una concurrencia de alrededor de 600 personas, cifra que podría haberse incrementado significativamente si la capacidad de alojamiento que ofrece la ciudad fuera mayor.

**Que**, un total de 22 provincias argentinas estarán representadas en el encuentro que contará también con milongueros de Uruguay, Chile, Estados Unidos, México, Colombia, Polonia, Italia, Corea, Suiza, Austria, Aruba y Bolivia.

**Que**, el Encuentro Tanguero del Interior, convoca a los amantes del tango a viajar a distintas ciudades argentinas y de países limítrofes, para conocer amigos, intercambiar experiencias y conocimientos relativos a la cultura del tango, disfrutar del baile y la amistad.

**Que**, los viajeros y anfitriones concurrentes comparten durante varios días actividades diversas tales como seminarios, prácticas, milongas, laboratorios, charlas-debate, ponencias y otras que se propongan ya que el espíritu popular, democrático y pluralista del ETI lo promueve.

**Que**, el ETI tiene vocación pluralista porque no discrimina y se dirige a cualquiera que quiera participar, como anfitrión o viajero. La intención es integrar esa voluntad de disfrutar del tango, conociéndose en los albergues, las milongas, reuniones, comidas y actividades de cada encuentro en distintas ciudades y participar, los que quieran, de las asambleas que eligen soberanamente las ciudades y a los organizadores de los encuentros, manteniendo el perfil y la esencia de estos encuentros.

**Que**, desde este Concejo Deliberante agradecemos y celebramos que nuestra ciudad sea la cuna de este importante Encuentro Tanguero, lo que da un valor trascendental a Bell Ville, lo que nos permite difundir aún mas la cultura y la historia de nuestro lugar.

**Proyecto presentado por el Concejal Emiliano Yanchuc del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 739/2019.**

**Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO el XXIX ENCUENTRO TANGUERO DEL INTERIOR a celebrarse en la ciudad de Bell Ville, los días 5, 6, 7 y 8 de julio del corriente año.**

**Artículo 2°: ENTREGAR** copia de la presente Resolución a la Dirección de Educación y Cultura Municipal y a los organizadores del ETI.

**Artículo 3°: COMUNICAR** la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Bell Ville y a los Medios de Prensa Locales.

**Artículo 4°: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**